

DECRETOS

DECRETO N° 288

CONVALIDASE en la fecha ADDENDA a la Prorroga de Contrato suscrito con Firma MARIANA MENENDEZ – D.N.I N° 34.778.864,, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

DECRETO N° 289

DESIGNASE “A CARGO”_de la Oficina de Contaduría Municipal a partir del día 16/05/16 y hasta el día 31/05/16 inclusive, al Sub Contador Cr. Roberto Lozano, legajo N° 1114, en virtud de lo expuesto en el exordio del presente.

DECRETO N° 290

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD Y POR INSISTENCIA como jornalizado en la Escuela Municipal de Deportes a la profesora ESTEFANIA BERNARDI, leg. N° 4548, como Profesora De Fútbol Femenino desde el día 01 de Abril al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de veinte (10) jornales mensuales; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO N° 291

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a las “ 2da JORNADA DE PRODUCTORES DEL PARTIDO DE MAGDALENA” a llevarse a cabo el 18 de Mayo del 2016 en la Sociedad Rural de Magdalena.-

DECRETO N° 292

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a la “JINETEADA DE LA CARRETA DE BAVIO” , a llevarse a cabo el día 8 de Mayo del corriente.-

DECRETO N° 293

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a la “FIESTA ANIVERSARIO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MAGDALENA” a llevarse a cabo el día 8 de Mayo del corriente en el cuartel perteneciente a dicha institución.-

DECRETO N° 294

Convalidase la firma del Convenio de Concurrencia Profesional celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y el Dr. VIDELA GONZALO DNI: 31.043.364 , quien se desempeñara en el área Clínica Medica en el Hospital de Magdalena.-

DECRETO N° 295

LLAMASE a Licitación Privada N° 08/16, para adjudicar la “ADQUISICION DE 2 TRACTORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA, PARTIDO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

DECRETO N° 296

LLAMASE a Licitación Privada N° 09/16, para adjudicar la TRES VEHICULOS (1) DESMALEZADORA TRITURADORA, (1) DESMALEZADORA Y (1) RASTRA DE DISCO VIAL, PARA EL PARQUE VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA, PARTIDO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

DECRETO N° 297

LLAMASE a Licitación Privada N° 10/16, para adjudicar la UN (1) DESOBSTRUCTADOR DE CLOACAS PARA EL PARQUE VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA, PARTIDO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

DECRETO N° 298

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3255/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 4 de Abril del 2016, referida a Modificación art.º Anexo de Ordenanza N° 2467/07 .-

DECRETO N° 299

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al “DIA DE LOS PARQUES Y RESERVAS NACIONALES” a llevarse a cabo el día 11 de Mayo del corriente en LA Reserva Natural “El Destino”.-

DECRETO N° 300

DECLÁRESE DESIERTA la LICITACIÓN PRIVADA N° 05/16 sobre la adquisición de la “PROVISION DE CONCHILLA PARA CAMINOS VECINALES Y URBANOS DEL PARTIDO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES” fundamentado en los considerandos del presente Decreto.-

DECRETO N° 301

Convalidase Ad- la firma de la Prorroga de contrato celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y el Sr. CASA Juan Manuel, DNI: 27.384.917, en su carácter de Socio Gerente de la Empresa Vimox S.R.L.-

DECRETO N° 302

LLAMASE a la LICITACIÓN PRIVADA N° 05/16 (SEGUNDO LLAMADO), para adjudicar “PROVISION DE 5.000 m3 DE CONCHILLA PARA CAMINOS VECINALES Y URBANOS DEL PARTIDO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

DECRETO N° 303

DESIGNASE CON RETROACTIVIDAD al día 15 de Marzo y hasta el día 30 de Junio del presente año, como Personal Mensualizado Obrero, al Sr. MUSCAGORRY JORGE DANIEL con DNI. N° 36943920, con legajo Municipal N° 1340 bajo un régimen de 30 Hs. semanales.

DECRETO N° 304

DESIGNASE con retroactividad a partir del día 01 de Mayo de 2016 y hasta el 30 de Junio del 2016, como Personal Mensualizado de Servicio, Régimen 48 hs semanales, a la Sra MOLINA SANDRA DELIA (con DNI. N° 21.772.378), con nuevo legajo N° 2484), en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.

DECRETO N° 305

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3258/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 04 de Mayo del 2016, referida a convalidación de la firma del Sr Intendente Municipal en el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.-

DECRETO N° 306

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3257/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 04 de Mayo del 2016, referida a la desafectación del Patrimonio de la Municipalidad el analizador automático de gases en sangre AADEE RUMY B6.-

DECRETO N° 307

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3256/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 04 de Mayo del 2016, referida a la convalidación de la firma del Decreto 210/16, donde sita el contrato comodato suscripto entre esta Comuna y la Sra. Patricia Madrid Inspectora Jefe Distrital Magdalena de la Dirección General de Cultura y Educación.-

DECRETO N° 308

OTORGASE a la “ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES HUELLAS” de esta localidad, UN SUBSIDIO por la suma de PESOS MIL (\$1.000), para ser destinado al pago del Profesional que procedió a la atención de los numerosos perros “de la calle” (Mes de Abril /16) según actuaciones obrantes en el expte citado.-

DECRETO N° 309

ABONESE a la Empresa EDELAP la suma de PESOS -----
TRESCIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y OCHO ctvos. (\$390.98) en concepto de pago de luz de la Sra. Rojas, Valeria de acuerdo al considerando

DECRETO N° 310

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al Acto de entrega “AMBULANCIA 0 KM” por parte de la Asociación Cooperadora al Hospital SubZonal de Agudos “Santa María Magdalena” a llevarse a cabo el día 13 de Mayo del corriente en el citado nosocomio.-

DECRETO N° 311

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3259/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 04 de Mayo del 2016, referida a Declaración al Arbolado Urbano de Interés público, lo que da como objetivo fundamental su ordenamiento, plantación, conducción, cuidado y preservación.-

DECRETO N° 312

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a la “PEÑA Y BAILE A BENEFICIO DEL CENTRO DE PRODUCCION TOTAL N° 29” a llevarse a cabo el día 11 de Junio del corriente.-

DECRETO N° 313

ACEPTASE a partir del día 01 de Mayo del 2016 la RENUNCIA presentada por el/la Agente Sra. ROSSELLI MARINA VICTORIA, con D.N.I. N° 28572420 (Leg. N° 1128) , en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO N° 314

ACEPTASE a partir del día 10 de Mayo del 2016 la RENUNCIA presentada por el Agente Sr. LUCIANO IVAN CASTRO, con D.N.I. N° 31078619 (Leg. N° 4539) , en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO N° 315

ARTICULO 1º: Otórganse en cumplimiento a la Ordenanza 3044/13, por el periodo Abril a Diciembre del 2.016, BECAS para Estudiantes Terciarios y/o Universitarios domiciliados dentro del Partido de Magdalena, a razón de PESOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 58/100 CENTAVOS (\$ 1135,58) a aquellos estudiantes que cursan de 1 a 4 días por semana y PESOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 70/100 CENTAVOS(\$ 1362,70) a los que cursan de 5 a 6 días por semana, sujetas a las condiciones establecidas en la citada norma legal, de acuerdo al siguiente detalle;

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CURSADAS	Importe
1	ABREGO LAPLACETTE Mercedes	38510751	No acredita	1,135.58
2	AGUIRRE Ignacio Oscar	40548823	5 días	1,362.70
3	ALBARIÑO Pablo	37880928	No acredita	1,135.58
4	ALBERTI Jimena	36944010	4 días	1,135.58
5	ALBORNOZ Micaela	39280687	2 días	1,135.58

6	ALBORNOZ Sabrina	39280798	5 días	1,362.70
7	ALEMAN Patricia	35107154	No acredita	1,135.58
8	ALVAREZ Ana Clara	39667250	6 días	1,362.70
9	ALVAREZ, Rosana (mamá de TORRES Estefanía Antonella, menor de edad)	20415661 41207065	No informa	1,135.58
10	APAOLAZA Juana María	37880939	No informa	1,135.58
11	APAOLAZA Juan Francisco	39878781	No informa	1,135.58
12	AQUINO Camila Remedios	38794302	5 días	1,362.70
13	AQUINO PERRONE Agustina	38510737	No acredita	1,135.58
14	ARALDI STOERMANN Sebastián	38510678	No acredita	1,135.58
15	ARCURI, Joaquín	35510694	No informa	1,135.58
16	ARGUELLO ANDRES Jesús	39878737	No informa	1,135.58
17	BACCARINI Martina	39280783	No acredita	1,135.58
18	BACIGALUPE Marta Abigail	37803543	4 días	1,135.58
19	BACIGALUPPE Agustina	39878788	No informa	1,135.58

20	BALLINA Julieta	39878705	No informa	1,135.58
21	BALMACEDA Evelyn Tamara	40438811	No informa	1,135.58
22	BARBOZA Candela	40581617	No informa	1,135.58
23	BARRAGAN Bárbara	38510774	No informa	1,135.58
24	BARRAZA Aldo Emanuel	37241088	No informa	1,135.58
25	BARRAZA Flavia	39962624	No informa	1,135.58
26	BARRAZA Mariana	38917414	No informa	1,135.58
27	BARRI Lucila Anahi	37054555	No acredita	1,135.58
28	BAUDINO GESUALDO Bárbara	37880978	No acredita	1,135.58
29	BAUDINO GESUALDO Wendy	36476371	No acredita	1,135.58
30	BEVILACQUA Camila	37880881	No informa	1,135.58
31	BIANCHI Lucas	36943859	No acredita	1,135.58
32	BIANCHI Matias	36571591	No acredita	1,135.58
33	BIGRES Araceli Susana	35408792	No acredita	1,135.58
34	BIGRES Eliana	36944160	No acredita	

				1,135.58
35	BIGRES LEGUIZAMON Catalina	38510637	5 días	1,362.70
36	BIGRES LEGUIZAMON Macarena	36944178	5 días	1,362.70
37	BLANCO Facundo	40548835	No informa	1,135.58
38	BORGOGNO Delfina	39878733	No acredita	1,135.58
39	BOSICH JAIME Deborah	38841501	No informa	1,135.58
40	BUCETA Camila	38510624	5 días	1,362.70
41	CALDERON Evelin Magali	40082575	5 días	1,362.70
42	CAMINOS María Belén Aldana	38952021	No informa	1,135.58
43	CASTELLI Fátima Camila	37880.9	5 días	1,362.70
44	CASTILLO Mauricio	39441938	No informa	1,135.58
45	CEJAS GLADYS (mama de BARRI Ayelen ,menor de edad)	17782764 41071628	No informa	1,135.58
46	CHIAPPESONI MONTES DE OCA Agustina	39878787	No informa	1,135.58
47	CICCHETTI Juan Pedro	38017668	5 días	1,362.70
48	CICCHETTI Andrés	39280779	5 días	1,362.70

49	CISTERNA, Ma. Dolores (madre de OJEDA Malena Lujan, menor de edad)	13770082 40548889	No informa	1,135.58
50	COBESI Blas	36238193	No informa	1,135.58
51	COHEN RICCI Ayelen	36683927	No informa	1,135.58
52	COLARES Micaela	37880955	No informa	1,135.58
53	COLOROSO Sofia	36943877	NO acredita	1,135.58
54	COLOROSO Irene	38952018	No informa	1,135.58
55	CORDOBA Sofia	39878762	No acredita	1,135.58
56	CROCCE CASTILLO Felicitas	39509916	3 días	1,135.58
57	CRUZ NOSTRO Eliana	36297164	No acredita	1,135.58
58	CURCIO CATALINA	38669112	No acredita	1,135.58
59	CURCIO Tomas	39878707	No acredita	1,135.58
60	CURCIO Valentina	40145613	No acredita	1,135.58
61	CZERNIAWSKI GOMEZ Julián	38510775	No informa	1,135.58
62	DA ROCHA Facundo	39280621	5 días	1,362.70

63	DA ROCHA Leticia	36943961	4 días	1,135.58
64	DA ROCHA Stefania	34778753	4 días	1,135.58
65	DACA Camila	40302611	No informa	1,135.58
66	DAVID Elías	36944217	5 días	1,362.70
67	DELGADO Analia Elizabeth	27856458	No acredita	1,135.58
68	DELVALLE Micaela Agustina	39636254	No acredita	1,135.58
69	DENEGRI Ayelen	40302656	5 días	1,362.70
70	DIAZ CUELLO Agustín	39878606	No informa	1,135.58
71	DIAZ GOROSTEGUI Juliana	38510796	No acredita	1,135.58
72	DITTER Naiara	38510759	5 días	1,362.70
73	DOMINGUEZ Alberto Javier	24508522	No informa	1,135.58
74	DOMINGUEZ Walter Rogelio	36611505	6 días	1,362.70
75	DORADO Julieta	36943964	No acredita	1,135.58
76	DORAO Gonzalo	40062258	No acredita	1,135.58
77	ECHEGARAY Ivana	37880996	No acredita	

				1,135.58
78	ESPINDOLA Adrian	38510742	No informa	1,135.58
79	ESPINDOLA Mariana	39878654	No informa	1,135.58
80	ETCHEVEST Daiana	38512574	3 días	1,135.58
81	FERNANDEZ COMPARIN Anyelen	36943969	No acredita	1,135.58
82	FERNANDEZ Felipe	38512569	No acredita	1,135.58
83	FERNANDEZ Fernando	35590982	No informa	1,135.58
84	FERNANDEZ Leonel	34028989	No informa	1,135.58
85	FERREIRA Santiago	38847608	No informa	1,135.58
86	FERREYRA Ezequiel Omar	38512562	No informa	1,135.58
87	FLORES Santiago	36943983	No acredita	1,135.58
88	FRATTINI Inés	40091429	No acredita	1,135.58
89	FRATTINI JARA María Lucía	38492267	No acredita	1,135.58
90	FRATTINI Martina	40548898	No informa	1,135.58

91	FRATTINI Matías	37880879	6 días	1,135,58
92	FRATTINI Milena	39280793	5 días	1,362.70
93	FRATTINI Oriana	39280794	No acredita	1,135.58
94	GADDI Florencia Agustina	39099262	No informa	1,135.58
95	GARAY Ginette	39280660	No acredita	1,135.58
96	GHIGLIANI Sofía	38512577	5 días	1,362.70
97	GIMENEZ Eduardo Nahuel	40129624	No acredita	1,135.58
98	GIMENEZ Néstor Alfredo	40605418	No informa	1,135.58
99	GIRARDENGO Aldana	36943839	4 días	1,135.58
100	Gogenola Juliana	38512512	No acredita	1,135.58
101	Gogenola Nicolás	38512594	4 días	1,135.58
102	GOMEZ Carla	38510734	No acredita	1,135.58
103	GOMEZ Claudia Patricia	39878765	5 días	1,362.70
104	GOMEZ CUELLO Emanuel	37379004	4 días	1,135.58
105	GOMEZ Juan Ignacio	36944233	No informa	

				1,135.58
106	GOMEZ María Candela	37881000	No informa	1,135.58
107	GOMEZ Mario Emanuel	36944112	No informa	1,135.58
108	GOMEZ Sergio Ignacio	38841506	No informa	1,135.58
109	GOMEZ Walter	36944132	No acredita	1,135.58
110	GONZALEZ Axel Nicolás	36944031	No informa	1,135.58
111	GONZALEZ Carina Alejandra	23804442	No informa	1,135.58
112	GONZALEZ REYNOSO María Carolina	37880925	No acredita	1,135.58
113	GUARELLA Mayra	40548709	No acredita	1,135.58
114	GUEVARA Luciana	36944268	4 días	1,135.58
115	GUGLIERMO Bárbara	38952004	5 días	1,362.70
116	GUIGLIONI Agustina	38256975	No acredita	1,135.58
117	GUTIERREZ María Agustina	35590980	No informa	1,135.58
118	GUTIERREZ María Victoria	36944097	No acredita	1,135.58
119	HEREÑU ALBA Jesús	36944140	5 días	1,362.70

120	HEREÑU Pablo Martin	36476384	No informa	1,135.58
121	HERMIDA Martina	39878666	No informa	1,135.58
122	HERRERA ABRAHAM Roció	40548832	No informa	1,135.58
123	IBARRA Joel Adán	39280792	No informa	1,135.58
124	IBARRA OLMOS Juan Manuel	40548753	5 días	1,362.70
125	IHIDOY María Eugenia	39280756	No acredita	1,135.58
126	IRAZU Luciana	36213881	5 días	1,362.70
127	JAIMERENA Camila Ivana	38510668	No informa	1,135.58
128	JAIMERENA Sofía Pilar	39872170	No informa	1,135.58
139	KACHUBA Isabel	38510618	No acredita	1,135.58
130	LAFOURCADE Betina Soledad	34751826	No informa	1,135.58
131	LAMOR Agustín Emilio	38510671	No acredita	1,135.58
132	LAMOR Camila	41063284	No informa	1,135.58
133	LANDA Agustina	39878659	No acredita	1,135.58
134	LANDA Camila	39280777	No acredita	

				1,135.58
135	LANDA Ezequiel	38510782	4 días	1,135.58
136	LANDA Luciana	37880902	5 días	1,362.70
137	LANDINI Julián	38510692	No acredita	1,135.58
138	LAUSADA Andrés Agustín	40302621	No acredita	1,135.58
139	LENCINA Aldana	40045825	No informa	1,135.58
140	LENCINA Héctor Ramiro	35699209	5 días	1,362.70
141	LLOYD Evelyn	40742932	5 días	1,362.70
1432	LOPEZ Aldana	40302603	No informa	1,135.58
143	LOPEZ Débora	35910211	No informa	1,135.58
144	LOPEZ DORAO Greta	38841536	No acredita	1,135.58
145	LUQUE Ricardo Ariel	36944026	3 días	1,135.58
146	MACIEL BAGLIARDI Betiana	36476406	No acredita	1,135.58
147	MACIEL FERRADAS María Cecilia	39280765	5 días	1,362.70
148	MALDONADO Nestor Nahuel	36943971	No informa	1,135.58

149	MALLEA Julieta	37880875	6 días	1,362.70
150	MALLEA Laura Eugenia	39280697	No acredita	1,135.58
151	MALUENDES Melina Belén	39280778	No acredita	1,135.58
152	MARCENARO Emanuel	36944212	2 días	1,135.58
153	MARGELICHE Julieta	40548749	5 días	1,362.70
154	MARGUELICHE Federico	38510780	No acredita	1,135.58
155	MARGUELICHE Julián Ezequiel	37880825	No acredita	1,135.58
156	MARINANGELI Antonela	40548734	No acredita	1,135.58
157	MARIO Julia Ariana	39878727	No acredita	1,135.58
158	MAYORA Carolina	39280733	4 días	1,135.58
159	MAYORA Celina	38510750	5 días	1,362.70
160	MAZZIERI Micaela	35611870	4 días	1,135.58
161	MENDOZA Joaquín	37880913	No informa	1,135.58
162	MENDOZA Lautaro Ezequiel	39280761	No informa	1,135.58
163	MENDOZA Martin Alejandro	39280762	No informa	

				1,135.58
164	MENEDEZ Mariano	39208760	No informa	1,135.58
165	MERELE YBAÑA Valeria Lucía	38841538	No acredita	1,135.58
166	MERLO Juan Cruz	38510651	No informa	1,135.58
167	MESSINA María Belén	39878652	No acredita	1,135.58
168	MINGARI Juan Ignacio	39484708	No informa	1,135.58
169	MINGARI Matías	38017628	5 días	1,362.70
170	MINGUILLO María Quimey	38866137	No informa	1,135.58
171	MOLINA Maximiliano	38510689	No acredita	1,135.58
172	MOLINA Sol	39348711	5 días	1,362.70
173	MONGES Cristian Emanuel	40548800	No acredita	1,135.58
174	MONTES DE OCA Alejandra	33687137	No informa	1,135.58
175	MONTES DE OCA ARTHUR María Valentina	39280795	4 días	1,135.58
176	MONTES DE OCA SACCONE Florencia	36944287	No informa	1,135.58
177	MORAL Milagros	40302609	No acredita	1,135.58

178	MORALES FLORENCIA	35996370	No	1,135.58
179	MORALES Roberto Nicolás	38663663	No acredita	1,135.58
180	MORENO María Eugenia	36943995	No informa	1,135.58
181	MUSA Juan Ignacio	39878695	No informa	1,135.58
182	NAGERA Damián	36476421	5 días	1,362.70
183	OCAMPO Botana María Sol	39280662	No acredita	4,135.58
184	OCAMPOS Celeste	38952027	4 días	1,135.58
185	OLANO Imanol	39878603	4 días	1,135.58
186	OLAZAR Oriana	39878752	No acredita	1,135.58
187	OLIVA Martina Eliana	40548824	No informa	1,135.58
188	OLMOS Sandra	35408783	No acredita	1,135.58
189	OLMOS Cristian Emanuel	37880894	5 días	1,362.70
190	ONDARCUHU Jorge Luis	36476431	No acredita	1,135.58
191	ORELLANA Aldana Aylene	39597991	No acredita	1,135.58
192	ORTEGA Facundo Nehuen	36944035	No acredita	

				1,135.58
193	ORTIZ BUSTOS Diego Martin	36476379	No informa	1,135.58
194	ORTIZ RUIZ Viviana	38510646	No acredita	1,135.58
1965	ORTIZ BUSTOS Romina	34778848	5 días	1,362.70
196	ORTIZ María Noelia	40302618	No acredita	1,135.58
197	OSTHEGUY Camila	39280707	5 días	1,362.70
198	PARDO Jonathan	38841508	No informa	1,135.58
199	PASCUINI Daiana	34404169	No acredita	1,135.58
200	PASTOR Matías Andrés	38510735	No informa	1,135.58
201	PAVON Gonzalo	39878655	No informa	1,135.58
202	PERAZZO LLANOS Julián	39406866	No informa	1,135.58
203	PERRONE Tamara	39596321	5 días	1,362.70
204	PIENTRANTONI Alan Gastón	34818400	4 días	1,135.58
205	PIÑERO Camila	40302659	3 días	1,135.58
206	PIÑEYRO Erika Florencia	39878786	No acredita	1,135.58

207	PUCHURI Micaela	39280713	3 días	1,135.58
208	RAMIREZ Melody	40548710	3 días	1,135.58
209	REMORINI Rocío Belén	37880977	No acredita	1,135.58
210	Riedl Ximena Nazarena	36944159	No acredita	1,135.58
211	RIZZO Antonino	39878619	5 días	1,362.70
212	ROCA BUÑIRIGO Delfina	39280770	No acredita	1,135.58
213	ROCCA FERNANDEZ Jorgelina	38512592	No informa	1,135.58
214	ROCCA FERNANDEZ Santiago	38512501	No informa	1,135.58
215	RODRIGUEZ Carla Florencia	37880870	No acredita	1,135.58
216	RODRIGUEZ Estela Maris	24508539	No informa	1,135.58
217	RODRIGUEZ Pedro Maximiliano	36971286	No acredita	1,135.58
218	RODRIGUEZ VIDAL Kevin	40548806	5 días	1,362.70
219	ROMANO Joan	39280729	No acredita	1,135.58
220	ROMANO VILLARREAL Agustina	38952017	No informa	1,135.58
221	ROMERO Eugenia	38512585	No informa	

				1,135.58
222	ROMERO Florencia	39280791	5 días	1,362.70
223	ROMERO María Sofía	36944062	No acredita	1,135.58
224	ROMERO Nahuel	34778843	No informa	1,135.58
225	ROMERO Paula	38510660	4 días	1,135.58
226	ROMERO TIDONI Santiago	39280746	No informa	1,135.58
227	ROSALES Julián	39878767	No acredita	1,135.58
228	RYBACZUK Elizabet Mercedes	34044433	5 días	1,362.70
229	SAAVEDRA Brenda Agustina	40548836	No informa	1,135.58
230	SAAVEDRA Sabrina	36670030	No informa	1,135.58
231	SAAVEDRA Virginia	39280606	No informa	1,135.58
232	SAGASTUME María Eugenia	38510602	No acredita	1,135.58
233	SAGASTUME Sofía	40548757	No acredita	1,135.58
234	SALA Paula	38952020	5 días	1,362.70

235	SALADO Lucía	36943930	No acredita	1,135.58
236	SANCHEZ Marianela	39280686	No informa	1,135.58
237	SANCHEZ FERRADAS Facundo	39878700	No acredita	1,135.58
238	SANCHEZ Flavio Nicolás	32862723	No informa	1,135.58
239	SANTIAGO Juan Francisco	39910020	3 días	1,135.58
240	SERESI Patricia	40188471	No informa	1,135.58
241	SILVA Lucila Belén	39878796	No informa	1,135.58
242	SILVA Mariana	36944281	No acredita	1,135.58
243	SIVORI Elena	38512586	No acredita	1,135.58
244	STOERMAN Gian	40548846	5 días	1,362.70
245	SUAREZ Ailen	40548763	No acredita	1,135.58
246	TALPONE GIORGI Jeremías	37802921	No acredita	1,135.58
247	TALPONE Luis Enrique	17082061	No acredita	1,135.58
248	TATA Valentina	38841543	No informa	1,135.58
249	TORRES Marlon	39280623	4 días	

				1,135.58
250	TORREZ, Diego	36476409	No informa	1,135.58
251	TOSCANO Fernando Nicolás	38951841	4 días	1,135.58
252	TOSCANO Matías Sebastián	40548719	No informa	1,135.58
253	UCERO Miriam Macarena	39964286	No informa	1,135.58
254	VALVERDE David	37024000	No informa	1,135.58
255	VARELA María Jesús	39878671	No informa	1,135.58
256	VARGAS USQUEDA Ángel Gastón	35993331	No informa	1,135.58
257	VEGA Francisco	40548769	No informa	1,135.58
258	VICENTE Lucia Florencia	39878608	No acredita	1,135.58
259	VIDELA Cielo	34681977	No acredita	1,135.58
260	VIDELA Leonardo	37880993	3 días	1,135.58
261	VILLA Lorenzo	39335758	No acredita	1,135.58
262	VILLA María Ignacia	40424565	No acredita	1,135.58
263	VILLA Verna Dafne	36476405	No acredita	1,135.58

264	VILLALBA Gimena	31940666	No informa	1,135.58
265	VILLARREAL Federico	36476397	4 días	1,135.58
266	WERNICKE Daiana	36944124	No acredita	1,135.58
267	ZAPATA Guadalupe	39150137	5 días	1,362.70
268	ZUAZQUITA OGGERO Aldana	36884184	5 días	1,362.70

DECRETO N° 316

ABONESE a la Empresa EDELAP la suma de PESOS -----
 OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO ctvos. (\$873.85) en concepto de
 pago de luz de la Sra. Ferreyra, Luz de acuerdo al considerando.

DECRETO N° 317

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a la “VISITA DEL SUB
 SECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALES” quien mantendrá una reunión de trabajo el día
 16 de Mayo del corriente en el Palacio Municipal.-

DECRETO N° 318

LLAMASE a la Licitación Privada N° 11/2016, para adjudicar “PROVISIÓN DE CALCAREO
 PARA CAMINOS RURALES DEL PARTIDO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

DECRETO N° 319

CONVALIDASE el Contrato de Becas celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y los siguientes profesores: PEREYRA ORTIZ Delvie Eliana, DNI: 25.632.328, GARAY Matías José, DNI: 31.094.443, ZAPATA Guadalupe, DNI: 39.150.137, MERCURI BUSQUED María Andrea, DNI: 36.683.090, HEREÑU Eliseo, DNI: 10.716.322, BLANCO Santiago Alberto, DNI: 32.862.724, NERETTI Carolina Marcela, DNI: 29.407.516, HEREÑU Maria Cecilia, DNI: 28.572.352, NEGRI Vanesa Gisele, DNI: 32.843.972, GAITAN Fernando Javier, DNI: 20.657.808, VILAS Maria Florencia, DNI: 26.096.121, COMPARIN Hugo Oscar, DNI: 30.827.419, HERRERA Victoriana, DNI: 13.834.302, CASTELLI Cecilia Lujan, DNI: 26.566.606, CABRAL Maria Cristina, DNI: 13.231.612, ALTAMIRANO Carolina Matilde, DNI: 33.502.717, GALEANO LOPEZ Lucia, DNI: 19.008.860, ALVAREZ Gabriel Alonzo, DNI: 22.364.572.

DECRETO N° 320

Ejercer el -Derecho a Veto- sobre la Ordenanza N° 3260/16 dictada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 04 de Mayo de 2016.-

DECRETO N° 321

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a la “JINETEADA ,DESTREZAS CRIOLLAS Y MATINEE” , a llevarse a cabo el día 22 de Mayo del corriente.-

DECRETO N° 322

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a la “INAUGURACION DEL CENTRO DE DIA DE MAGDALENA” , a llevarse a cabo el día 22 de Mayo del corriente.-

DECRETO N° 323

OTORGASE a la “ASOCIACION COOPERADORA UNIDAD SANITARIA PARAJE EL PINO” de esta localidad, UN SUBSIDIO por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000), para ser destinado a solventar los gastos citados ut-supra.-

DECRETO N° 324

ACEPTASE a partir del día 30 de Mayo del 2016 la RENUNCIA presentada por el Sr. MENENDEZ SANTIAGO, D.N.I. N° 36944064 (Leg. N°1306) , en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO N° 325

CONVALIDASE “AD REFERENDUM” del Honorable Concejo Deliberante el Contrato suscrito con Firma del Sr. GUILLERMO MARTIN ROJAS – D.N.I. 21.595.130, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

DECRETO N° 326

Fíjase por los motivos expresados en el exordio, el valor que corresponde abonar a los agentes municipales que realicen tareas de distribución de recibos, formularios y/o documentación destinados al cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes de Tasas, Derechos, Contribuciones de Mejoras, Planes de viviendas, Convenios de pago e Impuestos Provinciales cuya administración se encuentre descentralizada en virtud de Convenios celebrados al efecto.-

- Por cada pieza entregada en zonas urbanas del Partido de Magdalena..... \$ 6,00.-
- Por cada pieza entregada en zonas rurales del Partido de Magdalena y en otras jurisdicciones: \$ 9,00.-

DECRETO N° 327

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al “Proyecto Unidad Móvil de Asistencia a la Niñez y la Juventud en las áreas de Salud Educación y Desarrollo social”, a llevarse a cabo en el Partido de Magdalena.-

DECRETO N° 328

Reconocerse la legitimidad del derecho a cobro de la deuda a favor del Sr. MALDONADO, Jorge D.N.I.: 13.541.962, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00), correspondiente al pago

DECRETO N° 329

Reconocerse la legitimidad del derecho a cobro de la deuda a favor de la firma LEAL, Jorge Antonio, Proveedor N° 796, por la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), correspondiente al pago de la publicidad radial del mes de Noviembre/15, de acuerdo a los considerandos del presente y por los motivos allí expresados.-

DECRETO N° 330

Reconocerse la legitimidad del derecho a cobro de la deuda a favor del Sr. HEREÑU, Eliseo D.N.I.: 10.716.322, por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), correspondiente al pago del Certificado de Beca del mes de Diciembre de 2015, de acuerdo a los considerandos del presente y por los motivos allí expresados.-

DECRETO N° 331

DESIGNESE POR INSISTENCIA a partir de la fecha 20 de Mayo y hasta el día 30 de Junio del presente año, como Personal Jornalizado Obrero con régimen de 48 hs. a:

*MONTES DE OCA OSVALDO ENRIQUE, DNI 37.880.981, leg. 1341

* ORONA RUBEN HORACIO, DNI 20.036.370, leg 1342

*FLORES VICTOR HUGO, DNI 23.831.729, leg. 1343

* MILA FERNANDO DANIEL, DNI 34.044.401, leg. 1344

*CASTAGNERO OMAR, DNI38.510.666, leg. 1345

*PRADO GUSTAVO ALBERTO, DNI 32.886.007, leg. 1346

DECRETO N° 332

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3262/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18 de Mayo del 2016, referida a APROBACION Pliego Bases y Condiciones llamado a Licitación Pública “ADQUISICION EQUIPÒ INTEGRAL DE BACHEO”.-

DECRETO N° 333

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3263/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18 de Mayo del 2016, referida a AUTORIZACION Departamento Ejecutivo adjudicación Licitación Privada nº 06/16 a la firma ARISTONDO MARIO (Neumáticos Almafuerte).-

DECRETO N° 334

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3264/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18 de Mayo del 2016, referida a AUTORIZACION firma Convenio entre la SOCIEDAD ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS GENERAL SARMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA, por la cesión a la Municipalidad de las instalaciones de la Sociedad.-

DECRETO N° 335

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3265/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18 de Mayo del 2016, referida a APROBACION Pliego de Bases y Condiciones llamado a Licitación Pública para la “Concesión por diez años del servicio de Transporte Municipal entre la localidad de Atalaya y Magdalena y Unidades Penitenciarias”.-

DECRETO N° 336

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3266/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18 de Mayo del 2016, referida a Aceptación Donación de 15 equipos, 15 monitores y 15 teclados marca DELL, por parte de la Empresa Federación patronal Seguros SA a la Municipalidad de Magdalena.-

DECRETO N° 337

OTORGASE a la "ASOCIACION COOPERADORA UNIDAD SANITARIA PARAJE EL PINO" de esta localidad, UN SUBSIDIO por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000), para ser destinado a solventar los gastos citados ut-supra.-

DECRETO N° 338

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a al " ALMUERZO Y FIESTA" organizada por la SOCIEDAD DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVA VIEYTES" , a llevarse a cabo el día 25 de Mayo del corriente.-

DECRETO N° 339

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al "DIA DEL BOMBERO VOLUNTARIO ARGENTINO" a llevarse a cabo el día 2 de Junio del corriente en las instalaciones de dicha institución.-

DECRETO N° 340

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al "BAILE A BENEFICIO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAGDALENA" a llevarse a cabo el día 4 de Junio del corriente en las instalaciones del Centro Tradicionalista "La Totorá".-

DECRETO N° 341

DESIGNASE al día 1º de Junio del 2016 al agente municipal DANIEL HUMBERTO TIDONI (Leg. N° 1094), para pasar a revestir en el cargo de Jefe de División Catastro (en forma interina) en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO N° 342

DESIGNASE al día 1º de Junio del 2016 al agente municipal CALONI NICOLAS (Leg. N° 1220), para pasar a revestir en el cargo de Jefe de Departamento (en forma interina) en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO N° 343

Reconocerse la legitimidad del derecho a cobro de la deuda a favor de la firma IRAZU, Ernesto Mario, Proveedor N° 960, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 450,00), correspondiente al pago de 2 horas de publicidad móvil para el aniversario de la localidad de Vieytes, de acuerdo a los considerandos del presente y por los motivos allí expresados.-

DECRETO N° 344

AMPLIESE CON RETROACTIVIDAD a partir del día 01 de Abril al día Diciembre 31 del presente año, a los siguientes Profesores en las distintas disciplinas:

- TATA, GUSTAVO, leg 4197, disciplina: Artes Marciales. De 10 a 15 jornales mensuales
- VISI FERNANDO, leg. 4522, disciplina: Artes Marciales. De 10 a 15 jornales mensuales
- MALDONADO FABIAN, leg. 4424, disciplina Voley. De 25 a 30 jornales mensuales
- TURCATTI LUCIA, leg. 4488, disciplina Natación. De 15 a 20 jornales mensuales en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO N° 345

AUTORIZASE a partir del día de la fecha, la concurrencia Ad Honorem de la Licenciada en Psicología RENIU MOSENSON FLAVIA ELISABETH, con DNI. N° 29.825.077, a realizar tareas afectadas al Servicio de Salud Mental del Hospital Municipal, en el marco de los lineamientos establecidos en el exordio del presente.

DECRETO N° 346

Otórguese una beca de \$ 3.000 (PESOS TRES MIL) mensuales, destinada a fomentar e incentivar la práctica del atletismo al deportista GERMÁN LUDUEÑA DNI 27.228.661, quién representa a la Municipalidad de Magdalena en distintas competencias a nivel provincial, nacional e internacional.-

DECRETO N° 347

CONVALIDASE el Contrato de Locacion suscripto entre la Municipalidad de Magdalena y la empresa BRIKAL SRL, para el alquiler de un puente, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

DECRETO N° 348

ADJUDICASE a la Empresa EL PARAMO S.R.L. la Licitación Privada la sobre el Segundo Llamado a la "PROVISIÓN DE 5.000 m3 de conchilla PARA CAMINOS VECINALES Y URBANOS DEL PARTIDO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES", por una suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 665.000,00); en un todo de acuerdo a la documentación que sirvió de base para el llamado a Licitación Privada N° 05/16.-(SEGUNDO LLAMADO).-

DECRETO N° 349

DECLARASE DESIERTA LA LICITACION PRIVADA N° 07/16 sobre la "ADQUISICION DE TRES VEHICULOS TIPO SEDAN, UNO (1) para el HOSPITAL MUNICIPAL Y DOS (2) para LA DIRECCION DE INSPECCION (CONTROL URBANO) PARA LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA, PARTIDO DE MAGDALENA, PCIA DE BUENOS AIRES ", fundamentado en los considerandos del presente Decreto.-

DECRETO N° 350

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al “UNIDAD MOVIL DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL”, a llevarse a cabo en el Paraje “Starace” del Partido de Magdalena, del 28 de Mayo al 11 de Junio del corriente año.-

DECRETO N° 351

CESE Y DESE DE BAJA a partir del día 01 de junio del 2016, al agente municipal MARCELO FABIAN BALLERINI, leg. N° 1046, DNI 21.442.871, en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.

DECRETO N° 352

Transfiéranse a las Partidas Presupuestarias correspondientes al DEPARTAMENTO EJECUTIVO (1110100000) créditos por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 2.110.000,00), de acuerdo al detalle de Jurisdicciones, Programas, Partidas y montos obrantes en la planilla de RAFAM adjunta, la que forma parte indivisible del presente.

DECRETO N° 353

DESIGNASE con retroactividad a partir del día 01 de junio de 2016 y hasta el 30 de Junio del 2016, como Personal Mensualizado Técnico, Régimen 48 hs semanales, a la Sra SILVA ESTEFANIA NAHIR (con DNI. N° 38.510.614), con nuevo legajo N° 2485), en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.

DECRETO N° 354

Designase con retroactividad al día 24 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2016 como mensualizado obrero al sr. BUCETA, FERNANDO GABRIEL, DNI 24.240.798, con legajo municipal N° 1347 quien prestara servicios en el área de servicios públicos de esta comuna.

DECRETO N° 355

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al “ACTO POR EL DIA DEL BOMBERO VOLUNTARIO”, que se realizará en la localidad de Bartolomé Bavio el próximo 2 de Junio.-

DECRETO N° 356

CONVALIDASE el Contrato suscripto con Firma del Sr. RUBEN ALBERTO FUENTE – D.N.I. 11.741.841, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

DECRETO N° 357

Convalidase la firma del Convenio de Concurrencia Profesional celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y la Dra MARIA VICTORIA BINOTTO DNI: 33.480.563 , quien se desempeñara en el área Clínica Medica en el Hospital de Magdalena.-

DECRETO N° 358

Amplíase el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2016 en PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 19.170.900,00) en el Rubro 1141400 “Fondo para Infraestructura Municipal”, de origen provincial, afectado (Codigo 22).

DECRETO N° 359

Amplíase el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2016 en PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 8.216.100,00) en el Rubro 1141500 “Fondo de Fortalecimiento de la Seguridad”, de origen provincial, afectado (Codigo 22).

ORDENANZAS

ORDENANZA Nº 3255/16

Modificase el artículo 1º del Anexo de la Ordenanza Nº 2467/07 estableciéndose el valor de la ficha en la suma de \$0,98 (noventa y ocho centavos de pesos).-

ORDENANZA Nº 3256/16

Convalidase la firma del Decreto Nº 210/16 referente al contrato Comodato suscripto entre esta Comuna y la Sra. Patricia Madrid Inspectora Jefe Distrital Magdalena de la Dirección General de Cultura y Educación.-

ORDENANZA Nº 3257/16

Desafectase del Patrimonio de la Municipalidad, el Analizador Automático de Gases en Sangre AADEE RUMY B6, por los motivos ut-supra expuestos.-

ORDENANZA Nº 3258/16

CONVALIDESE la firma del Sr. Intendente Municipal en el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, obrante de fojas 4, 5 y 6 del presente expediente.-

ORDENANZA Nº 3259/16

Declárese al Arbolado Urbano de interés público, lo que da como objetivo fundamental su ordenamiento, plantación, conducción, cuidado y preservación, por lo que la comuna deberá dictar los lineamientos que tiendan a lograr se uniforme la difusión de especies adecuadas al ámbito local, manteniendo su funcionalidad y adecuada conducción.

ORDENANZA Nº 3260/16

Apruébese a los fines de reglamentar las relaciones de empleo público de esta Comuna, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 14.656 el REGIMEN DE EMPLEO PUBLICO PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA, que como Anexo I forma parte de la presente.

ORDENANZA Nº 3261/16

Autorízase a la empresa Madacom SRL al uso de espacio aéreo y subterráneo, con instalación de postes propios o apoyo sobre posteo de terceros, para el tendido de red de fibra óptica en las localidades de Bartolomé Bavio, Barrio Los Robles, Los Naranjos, Vieytes y Atalaya, con adecuación a las leyes provinciales y nacionales que reglamenten dicha actividad.

ORDENANZA Nº 3262/16

APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para la "ADQUISICION DE EQUIPO INTEGRAL DE BACHEO" con destino a la Municipalidad de Magdalena, obrante a fs. 17 a 29 del expediente Letra D nº 706/16.-

ORDENANZA Nº 3263/16

AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a Adjudicar la Licitación Privada nº 06/16 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS COMPLETAS CON CAMARA PARA VEHICULOS DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL Y MANTENIMIENTO URBANO DE LAS DELEGACIONES

MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES DE MAGDALENA, BAVIO Y ATALAYA DEL PARTIDO DE MAGDALENA, a la firma ARISTONDO MARIO (Neumáticos Almafuerite).-

ORDENANZA Nº 3264/16

Autorícese la firma del Convenio entre la SOCIEDAD ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS “GENERAL SARMIENTO” y la MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA, por la cesión a la Municipalidad de las instalaciones de la Sociedad Argentina de Socorros Mutuos “General Sarmiento”, cuya copia obra a fs. 2/3 del expediente citado ut-supra.-

ORDENANZA Nº 3265/16

APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para la “CONCESION POR DIEZ AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL ENTRE LA LOCALIDAD DE ATALAYA Y LA LOCALIDAD DE MAGDALENA Y UNIDADES PENITENCIARIAS” obrante a fs. 91 a 133 del expediente Letra D nº 146/16.-

ORDENANZA Nº 3266/16

Acéptese la Donación de 15 equipos, 15 monitores y 15 teclados marca DELL, por parte de la Empresa Federación Patronal Seguros SA a la Municipalidad de Magdalena.-

ORDENANZA Nº 3267/16

Adhiérase a la Ley Provincial Nº 14.757 y a las leyes Nacionales Nº 27.098 y 27.218, propiciándose los medios necesarios para hacer efectivos sus beneficios en el Partido de Magdalena.

